

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Número: 12766430



OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 61069

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
2.019.493.051 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por  
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01  
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de  
años en la condición de TITULAR a Yelinedis Chiquinquirá G  
SANCHEZ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador TASSO GUZMAN
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/ASC  
04/2020  
Función:  
Policía Internacional  
Archivo



  
**KATIUSKA LORCA SILVA**  
Sección Visas